San Lorenzo, 20 de junio del 2022.-

Señora:
Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de declaración desierta de la **Contratación Directa N° 20/2022 "Servicio de desarrollo e implementación de nuevas prestaciones del Software LectiLab "SISTEMA DE CAPTURA DE DENSIDADES, CÁLCULO DE TÍTULOS E INTEGRACIÓN AL SIGOR"**, de fecha de apertura veintitrés de mayo del año dos mil veintidós.

Las firmas oferentes que han sido invitadas son:

- **NETLOGIC S.R.L.**
- **WELDON SA**
- **OLAM SRL**
- **CONSULTORIA INTEGRAL PARA EMPRESAS (C.I.P.E.)**
- **NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS " N.T.S " SOCIEDAD ANONIMA**

En fecha dieciséis de mayo del cte. año, a las 09:30 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019; ARTÍCULO 30. *Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado...,* debido a que al momento de la realización del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de ofertas, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres, según Adenda N° 1, el día veintitrés de mayo del 2022, a las 09:30 horas; según procedimiento establecido en la mencionada Resolución.

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se ha presentado la firma oferente:

- ✓ **NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS "N.T.S" SOCIEDAD ANONIMA**

Se procede a realizar el acto de apertura del sobre oferta presentado, *con el fin de asegurar y garantizar los cálculos de los Resultados del nuevo ELISA gIII para diagnóstico in vitro de Fiebre Aftosa. Este reactivo es producido por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) y el desarrollo e implementación de nuevas prestaciones del software está ligada al desarrollo y culminación eficaz del Muestreo Serológico Nacional de Fiebre Aftosa* conforme memorándum DA Nº 179/2022.

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos

Carmen Briscia
Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS NTS S.A.
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma NTS S.A, constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación, se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	Oferta Total (IVA Incluido)
1. NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS NTS S.A.	Gs. 62.150.000.-

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

Posteriormente se procedió al análisis del precio ofertado por la firma oferente, constatándose no se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial, conforme lo indicado en la normativa vigente, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de dicho precio.

En cuanto al Margen de Preferencia no corresponde la aplicación en atención a que solo se ha presentado una firma oferente

Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contrates
Unidad Operativa de Contrataciones

Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 13 de junio del año en curso, se ha solicitado emplazando a la misma, nota mediante remitida al correo electrónico declarado en la oferta, la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

3. Copia de por lo menos de 1 (uno) contrato y/o 1 (uno) facturación en desarrollo e implementación de Software de Sistema de captura de densidades, cálculo de títulos e integración al SIGOR (Sistema Informático de Gestión de Oficinas Regionales), con su respectiva recepción final, certificado de cumplimiento satisfactorio, y/o documento que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada contrato o factura.

La firma ha respondido en tiempo con el suministro de lo solicitado, sin embargo, del análisis detallado de las documentaciones presentadas se concluye que NO CUMPLE en lo que respecta lo solicitado en la Carta de Invitación, ya que la firma ha presentado un contrato de NTS para el Desarrollo y Soporte Operativo del sistema SIGOR, pero no se visualiza que el software sea de Sistema de captura de densidades, cálculo de títulos e integración, tal como se solicita en el apartado de Experiencia requerida.

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, se recomienda declarar DESIERTA la **Contratación Directa Nº 20/2022 Servicio de desarrollo e implementación de nuevas prestaciones del Software LectiLab "SISTEMA DE CAPTURA DE DENSIDADES, CÁLCULO DE TÍTULOS E INTEGRACIÓN AL SIGOR" ID N° 413884**, de conformidad al Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas."*

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	NTS S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**NTS S.A.**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la	CUMPLE

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Agr. Cristina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	

9.3. Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

SENACSA
Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

SENACSA
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	NTS S.A.
a. Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
b. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del IRPC	N/A
c. Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del Renta Personal	N/A
d. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General	N/A

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	NTS S.A.
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-..	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones en el servicio de desarrollo de software, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	CUMPLE
3. Copia de por lo menos de 1 (uno) contrato y/o 1 (uno) facturación en desarrollo e implementación de Software de Sistema de captura de densidades, cálculo de títulos e integración al SIGOR (Sistema Informático de Gestión de Oficinas Regionales),con su respectiva recepción final, certificado de cumplimiento satisfactorio, y/o documento que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada contrato o factura.	NO CUMPLE

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 20/2022 - Servicio de desarrollo e implementación de nuevas prestaciones del Software LectiLab "SISTEMA DE CAPTURA DE DENSIDADES, CÁLCULO DE TÍTULOS E INTEGRACIÓN AL SIGOR"

			NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS "NTS" S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)
1	81111805-004	Mantenimiento y actualizacion de software	UNIDAD	EVENTO	62.150.000	1	62.150.000
					Precio Total		62.150.000

Carolina Brizuela
Gestión de Adquisiciones
Unidad Operativa de Contrataciones